

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDV/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL O FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN SOMBRERONI JANCOCOLLO DISTRITO DE VILQUE CHICO DE LA PROVINCIA DE HUANCANE DEL DEPARTAMENTO DE PUN

Ruc/código :	20602056199	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	AUSTRAL GROUP CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	22:50:22

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la experiencia del personal clave: Cargo Jefe de Proyecto, Solicita 04 años de colegiatura con experiencia en la elaboración de estudios de inversión y/o expedientes técnicos, el cual se solicita especificar si tambien se incluye estudios de preinversión, así como también solicita contar con 02 proyectos viables o aprobados, de los cuales también se solicita especificar si son proyectos en general o proyectos específicos de saneamiento rural y/o urbano.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Amparado en el artículo 29.8 del RLCE, donde indica claramente que "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación." en ocasión a la integración de bases se modificara de la siguiente forma: experiencia mínima de 02 años en la formulación de proyectos viables y/o responsable de unidad formuladora y/o unidad de estudio de proyectos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente en las bases integradas y se pondrá de la siguiente manera: La experiencia mínima será de 02 años en la formulación de proyectos viables y/o responsable de unidad formuladora y/o unidad de estudio de proyectos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDV/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL O FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN SOMBRERONI JANCOCOLLO DISTRITO DE VILQUE CHICO DE LA PROVINCIA DE HUANCANE DEL DEPARTAMENTO DE PUN

Ruc/código : 20602056199

Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : AUSTRAL GROUP CONSULTORES S.A.C.

Hora de envío : 22:50:22

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la experiencia del personal clave: Cargo 01 especialista en proyectos de inversión, fichas técnicas y estudios de preinversión, Se solicita experiencia mínima de 04 años en sector publico en materias de formulación y evaluación de inversiones publicas; Se solicita que la experiencia también contemple en el sector privado, ya que son las entidades privadas las que también ejecutan los servicios de consultoría en formulación y evaluación de de inversiones publicas y/o estudios de preinversión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

amparado en el artículo 29.8 del RLCE, donde indica claramente que "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.", por lo que se indicara experiencia mínima de 02 años en sector publico en materias de formulación y evaluación de inversiones publicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acogerá en las bases integradas y se pondrá de la siguiente manera: Experiencia mínima de 02 años en sector público y/o privado en materias de formulación y evaluación de inversiones públicas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDV/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL O FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN SOMBRERONI JANCOCOLLO DISTRITO DE VILQUE CHICO DE LA PROVINCIA DE HUANCANE DEL DEPARTAMENTO DE PUN

Ruc/código :	20602056199	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	AUSTRAL GROUP CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	22:50:22

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sobre la solicitud del especialista en PTAP (planta de tratamiento de agua potable), se solicita la aclaración sobre el requisito, dado que no puede solicitarse ESPECIALISTA EN PTAP, debido a que aún no se cuentan con los estudios de calidad de agua, siendo ésta la que determinaría si es necesario dicho especialista, y en caso se requiera el especialista aclarar si la captación es por pozo tubular, en ese caso se requeriría un especialista hidrogeólogo

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: 3.2 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aplicación de los principios de RLCE, específicamente en principio de transparencia libertad de concurrencia y igualdad de trato, se aclara QUE NO ES NECESARIO DICHO ESPECIALISTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge en las bases integradas y se suprime el ESPECIALISTA PTAP

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDV/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL O FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN SOMBRERONI JANCOCOLLO DISTRITO DE VILQUE CHICO DE LA PROVINCIA DE HUANCANE DEL DEPARTAMENTO DE PUN

Ruc/código :	20602056199	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	AUSTRAL GROUP CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	22:50:22

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sobre el plazo de elaboración del estudio de preinversión, se considera 03 entregables, así como también menciona segundo y tercer pago, El cual discrepa con lo indicado en el capítulo 9 Forma de Pago, donde especifica un Único pago. Es por el cual que por el plazo de 45 días calendarios y por ser un proyecto de magnitud se recomienda que los entregables sean de un solo informe (INFORME FINAL).

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: a) **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Amparado en el artículo 29.8 del RLCE, donde indica claramente que "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.", se acoge parcialmente, en la integración de bases se considera un entregable

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge en la integración de bases se corrige considerando un solo entregable.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDV/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL O FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN SOMBRERONI JANCOCOLLO DISTRITO DE VILQUE CHICO DE LA PROVINCIA DE HUANCANE DEL DEPARTAMENTO DE PUN

Ruc/código :	20602056199	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	AUSTRAL GROUP CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	22:50:22

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

eN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALISDAD, se solicita acreditar un valor referencial en obras similares al objeto de la convocatoria pero no define o no especifica la experiencia en obras de saneamiento. se solicita aclarar el requisito para una mejor selección de postores con conocimiento en la especialidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa en la experiencia del postor en la especialidad se acreditara en servicios de consultoría similares: formulación de estudios de pre inversión y/o fichas técnicas y/o expedientes técnicos de estudio definitivo en saneamiento formulación de estudios de pre inversión y/o fichas técnicas y/o expedientes técnicos de estudio definitivo en saneamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDV/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL O FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN SOMBRERONI JANCOCOLLO DISTRITO DE VILQUE CHICO DE LA PROVINCIA DE HUANCANE DEL DEPARTAMENTO DE PUN

Ruc/código :	20602056199	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	AUSTRAL GROUP CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	22:50:22

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la metodología propuesta, Solicita la relacion de actividades generales, para lo cual siendo aun la etapa de preinversion, no se puede tener definido los componentes a intervenir y por ende las actividades definitivas como la inclusión de una Planta de tratamiento de agua potable y/o planta de tratamiento de aguas residuales, Unidades basicas de saneamiento, la optabilidad el tipo de tecnologia planteada en cada componente, salvo que se pueda solicitar el acompañamiento del area usuaria para conocimiento del proyecto con visita insitu, y asi poder presentar una mejor propuesta tecnica economica y cumplir su viabilidad y el optimo desarrollo del proyecto de preinversion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VI Literal: B **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge toda vez que el requerimeinto esta formulado en relacion al objeto de la convocatora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDV/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL O FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN SOMBRERONI JANCOCOLLO DISTRITO DE VILQUE CHICO DE LA PROVINCIA DE HUANCANE DEL DEPARTAMENTO DE PUN

Ruc/código :	20602056199	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	AUSTRAL GROUP CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	22:50:22

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En los factores de evaluación: en el literal de metodología propuesta, en la columna metodología de asignación de puntaje indica:

Desarrolla la metodología 30 puntos

No desarrolla la metodología 0 puntos.

Se observa una diferencia muy distante entre ambas asignaciones para el puntaje, por ello se sugiere aumentar un intervalo de puntaje para aquellos postores que alcancen sustento parcial de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VI **Literal:** B **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge toda vez que el requerimiento esta formulado en relacion al objeto de la convocatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDV/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL O FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN SOMBRERONI JANCOCOLLO DISTRITO DE VILQUE CHICO DE LA PROVINCIA DE HUANCANE DEL DEPARTAMENTO DE PUN

Ruc/código :	20606385626	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	GERENCIA E INGENIERIA DEL CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:04:08

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Para el cargo de Especialista de proyectos de inversión; donde se requiere experiencia mínima de 04 años en el sector publico, se sugiere cambiar a 02 años como experiencia mínima en la formulación de proyectos viables y/o responsable de Unidad formuladora, para mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

amparado en el artículo 29.8 del RLCE, donde indica claramente que "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación." en ocasión a la integración de bases se modificara de la siguiente forma: experiencia mínima de 02 años en la formulación de proyectos viables y/o responsable de unidad formuladora y/o unidad de estudio de proyectos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acogerá en las bases integradas y se pondrá de la siguiente manera: Experiencia mínima de 02 años en la formulación de proyectos viables y/o responsable de unidad formuladora y/o unidad de estudio de proyectos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDV/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL O FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN SOMBRERONI JANCOCOLLO DISTRITO DE VILQUE CHICO DE LA PROVINCIA DE HUANCANE DEL DEPARTAMENTO DE PUN

Ruc/código :	20606385626	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	GERENCIA E INGENIERIA DEL CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:11:54

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En los contenidos del estudio de preinversión, se solicita la presentación de un estudio hidrogeológico (sondeo electro vertical), para lo cual se sugiere la incorporación de un especialista en hidrogeología para lograr la acreditación hídrica que es requisito indispensable para el desarrollo del proyecto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** B **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En amparado al artículo 29.8 del RLCE, donde indica claramente que "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación" no se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null